

NOTIFICACIÓN POR AVISO A UNION TEMPORAL SALUD POR ARMENIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 96 NUMERAL 02 ACUERDO 010 DE 2022, POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA U.T SALUD POR ARMENIA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 001 DE 2021.
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO:	08 DE ABRIL DE 2024
FECHA DEL AVISO:	16 DE ABRIL DE 2024
ENTIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO:	RED SALUD ARMENIA ESE
SUJETO A NOTIFICAR:	HECTOR JULIAN RESTREPO MARIN Representante Legal UNION TEMPORAL SALUD POR ARMENIA Calle 9 Norte No. 21-51 Yulima III Teléfono: 3185162999 E-Mail. Ut.saludporarmenia@gmail.com
RECURSOS:	No proceden recursos.

El Asesor Jurídico de Red Salud Armenia ESE en uso de sus facultades legales y en virtud del artículo 95 del Acuerdo No. 010 de 2022 Manual de contratación, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta oficina, mediante el informe CD-HA-2024-304 entregado por parte de la Interventoría contractual, técnica, jurídica, administrativa, financiera, social y ambiental al contrato de Obra, Consorcio DOHA, y el informe de presunto incumplimiento del contratista UT Salud por Armenia, por parte de la Supervisión del contrato de Obra 001 de 2021, lo cual se procede a notificar por aviso el acto administrativo, previa las siguientes consideraciones:

A **Unión Temporal Salud por Armenia**, le fue remitida citación para notificación personal el día Ocho (08) de Abril de 2024, al correo electrónico Ut.saludporarmenia@gmail.com, y la dirección Calle 9 Norte No. 21-51 Yulima III, de la ciudad de Armenia Quindío, dicha citación es tendiente para ser notificado personalmente del AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 96 NUMERAL 02 ACUERDO 010 DE 2022, POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA U.T SALUD POR ARMENIA DEL CONTRATO DE OBRA NO. 001 DE 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 DE 2011.

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 018000513700

Es así como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 DE 2011, siendo fijado por el termino de cinco (05) días, y se:

RESUELVE

Artículo primero: Notificar personalmente el contenido de este auto, a UNION TEMPORAL SALUD POR ARMENIA, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011.

Artículo segundo: Contra el presente auto no proceden recursos.

Dada en Armenia a los dieciséis (16) días del mes de Abril de 2024.

Para dar cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la ESE, por un término de cinco (05) días siendo las 8:00 Am del día dieciséis (16) del mes de abril de 2024.

BLADIMIR MORALES CORREA
Asesor Jurídico
Red Salud Armenia ESE

Elaboró fundamentos Jurídicos:	Ana Maria Botero Londoño – PU Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 **Notificación por aviso.** “Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.